En sesión celebrada el día 6 de marzo de 2023, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

Visto el escrito presentado por el Presidente de la Ponencia para definir y acordar medidas para dignificar, estabilizar, intensificar y garantizar el futuro del conjunto de la actividad cultural en el que comunica que dicha Ponencia no va a poder concluir sus trabajos en el plazo previsto y solicita una prórroga para la conclusión del informe correspondiente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento del Parlamento de Navarra, SE ACUERDA:

**1.º** Ampliar el plazo para la conclusión de los trabajos de la Ponencia hasta el día 27 de marzo de 2023.

**2.º** Ordenar la publicación de este Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Comunicar el presente Acuerdo a la Presidencia y a la Secretaría de la Ponencia.

Pamplona, 6 de marzo de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias